

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 16 de enero de 2020.
Oficio: SJDH/UIPPE/0081/2020.
Solicitud de Información 00006/SJDH/IP/2020

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 15 de Enero de 2020, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Que INFORME al Solicitante si en la BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE PODERES NOTARIALES (RENAP) se encuentra Registrado o dado de Alta el INSTRUMENTO PUBLICO No 2212 (Dos Mil Dos Cientos Doce) asentado en el VOLUMEN Numero 47 (Cuarenta y Siete), FOLIOS del 9314 al 9315, de FECHA 10 (Diez) días del mes de Agosto del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), pasado ante la fe del Licenciado ALEJANDRO ORANTES COELLO, Titular de la Notaría Publica No 136 (Ciento Treinta y Seis) de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, mediante el cual se hace constar Poder General para Pleitos y cobranzas, Actos de Administración y Actos de riguroso Dominio de Bienes otorgado por el C. ALFONSO VALENCIA VALLEJO a favor de la Sra. LOURDES FLORES TERRAZAS, LIMITADO al Bien Inmueble Ubicado en: Fracción Restante, Andador Condominal S/N, Manzana 14-C, de la Colonia Centro Urbano (Plaza Dorada), Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Por lo que respecta a lo solicitado, me permito hacerle del conocimiento que si bien es cierto, el Instituto de la Función Registral del Estado de México es una institución sectorizada a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, también lo es, que dicho instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que cuenta con su Unidad de Transparencia.

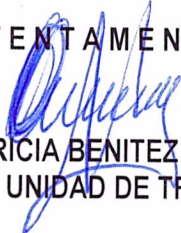
De lo anteriormente expuesto, **probablemente** el Instituto de la Función Registral del Estado de México, sea el sujeto obligado para poder dar respuesta a su solicitud de información, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley en la materia, le orientamos para que

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

ingrese su solicitud de información vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), o en el Módulo de Información del Instituto de la Función Registral del Estado de México, o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Avenida Doctor Nicolás San Juan s/n, Colonia La Magdalena, Toluca, México, Teléfono: (01722) 236 29 09 ext. 54041 de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, Correo: ifrem@itaipem.org.mx.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA